



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
539	707	01/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 4201131-3154-2010-020042745-5344

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **459** de fecha 16/02/2011 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de TAMBOR HOIST desde ANTOFAGASTA, destino SANTIAGO. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 01/03/2011 se modifica : **FECHA VIGENCIA**

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

01/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **459** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 16/02/2011 e Informe Técnico Nº **707** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

01/03/2011

Fecha hasta

18/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES . DEBE CUMPLIR OBS. DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUN I.T. 707 ADJUNTO.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución